



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

MOTIVOS POR LOS QUE NO PIDIÓ UNA SEGUNDA PRÓRROGA PARA JUSTIFICAR EL IMPORTE DE LA PRIMERA ANUALIDAD DEL CONVENIO FIRMADO CON EL MICINN, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5100-0652]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0652, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los que no pidió una segunda prórroga para justificar el importe de la primera anualidad del Convenio firmado con el MICINN.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0652]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

JUAN A. GUIMERANS ALBO, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el Artículo 166 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada oralmente ante el PLENO.

Motivos por los que el Gobierno no pidió una segunda prórroga para poder justificar en diciembre de 2012 el importe de la primera anualidad del Convenio firmado con el MICINN.

En Santander, a 26 de marzo de 2013

Fdo.: Juan A. Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista."